

Calificaciones de CFE se mantienen sin cambios tras acuerdo con sindicato: Standard & Poor's

Las calificaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se mantienen sin cambio tras el anuncio de la empresa de un acuerdo con el sindicato mediante el cual se reducirán sus obligaciones laborales, estimó Standard & Poor's (S&P).

La calificadora internacional de riesgo crediticio apuntó que como resultado de la renegociación del Contrato Colectivo de Trabajo con el sindicato y de una aportación equivalente por parte del gobierno mexicano, las obligaciones laborales de la CFE se reducirán sustancialmente.

En un comunicado, la firma reconoció que este es un evento positivo que podría traducirse en una mejora en los índices financieros clave de la empresa.

S&P apuntó que las calificaciones de la CFE reflejan su opinión de que existe una probabilidad casi cierta de que la empresa reciba apoyo extraordinario del gobierno en caso de ser necesario.

Explicó que basa este supuesto en su evaluación del rol crítico de la CFE como el único proveedor de electricidad en México, así como su vínculo integral con el gobierno, dada su propiedad absoluta y estable de la compañía, por lo cual iguala las calificaciones de la empresa productiva del Estado con las de México.